

D^a Mónica Sebastián Pérez, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe – Propuesta del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas de fecha 16 de julio de 2026 en el que se indica:

“PRIMERO.- Que en Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2025, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas que rigen el procedimiento de provisión de cinco plazas de funcionario/a de carrera, Ingeniero/a Técnico Industrial, en turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la oferta de empleo público de los años 2024 y 2025.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y por las bases generales que fueron rectificadas en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 47, de 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución nº 2025/4320 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 18 de noviembre de 2025 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección en sus fases de concurso y oposición, así como las correspondientes calificaciones del mencionado proceso en régimen de turno libre, en el acta del Tribunal calificador de fechas 13 de mayo de 2026, publicada mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 28 de mayo de 2026, se propone a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionarios/as de carrera con la categoría de Ingeniero/a Técnico Industrial, Grupo A-2, Escala de Administración Especial y Subescala Técnica, a las siguientes personas, una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para acceder al nombramiento:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV766W7MPZPZTRPN4RVRCRCHHY	Fecha	27/07/2026 10:43:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV766W7MPZPZTRPN4RVRCRCHHY	Página	1/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV767SR5AFM2R5PZCBFAAUDXNY	Fecha	04/08/2026 08:42:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV767SR5AFM2R5PZCBFAAUDXNY	Página	1/4



NUMERO ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	RUIZ MIGUEL, INÉS LORENA	***7550**
2	MORA SAENZ, MIGUEL ÁNGEL	***5610**

CUARTO.- En el Informe económico adjunto, de fecha 10 de julio de 2026, en materia de adjudicación de plazas, se informa que los puestos ofertados, en orden a la mayor antigüedad de las plazas vinculadas en la oferta pública de empleo, para el nombramiento de las dos personas que han superado el proceso selectivo son:

ENTIDAD	CÓDIGO RPT
AYTO.	OR03B001
AYTO.	UB04B016

El puesto UB04B016 está ocupado por la empleada propuesta para su adjudicación, Dña. Inés Lorena Ruiz Miguel, con DNI ***7550**.

El puesto OR03B001 está ocupado por el empleado con código 3644, D. Luis Petit Tamargo, con DNI ***587**, que no ha superado el proceso selectivo y como consecuencia no ha obtenido plaza. De acuerdo con lo establecido en la resolución de nombramiento como funcionario interino en la categoría de Ingeniero/a Técnico Industrial (resolución nº 2023/1534 de fecha 06 de marzo de 2023), el *dies ad quem* del mismo se corresponde con la resolución de la Oferta Pública de Empleo en la que se encuadraba la plaza ocupada, correspondiendo, por tanto, su cese como funcionario interino con carácter previo a la toma de la toma de posesión de la persona que ha obtenido la plaza indicada tras la superación del proceso selectivo.

SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales

CSV (Código de Verificación Segura)	IV766W7MPZPZTRPN4RVRCRCHHY	Fecha	27/07/2026 10:43:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV766W7MPZPZTRPN4RVRCRCHHY	Página	2/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV767SR5AFM2R5PZCBFAAUDXNY	Fecha	04/08/2026 08:42:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV767SR5AFM2R5PZCBFAAUDXNY	Página	2/4



Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.”

Visto el informe de intervención de fecha 17 de julio de 2026.

A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

1. Declarar tres plazas desiertas de las cinco convocadas al no haber más aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.
2. Nombrar a las siguientes personas, como funcionarios/as de carrera, con la categoría funcional de Ingeniero/a Técnico Industrial, Grupo A-2, Escala de Administración Especial y Subescala Técnica, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan:

NUMERO ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CÓDIGO PUESTO
1	RUIZ MIGUEL, INÉS LORENA	***7550**	UB04B016
2	MORA SAENZ, MIGUEL ÁNGEL	***5610**	OR03B001

3. Cesar a D. Luis Petit Tamargo, con DNI ***587** por la no superación del proceso selectivo y la cobertura reglamentaria de la plaza convocada.
4. Ordenar la publicación de los presentes nombramientos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Auxiliar administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV766W7MPZPZTRPN4RVRCRCHHY	Fecha	27/07/2026 10:43:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV766W7MPZPZTRPN4RVRCRCHHY	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV767SR5AFM2R5PZCBFAAUDXNY	Fecha	04/08/2026 08:42:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV767SR5AFM2R5PZCBFAAUDXNY	Página	3/4



Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

1. Notificar a las personas interesadas este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo máximo de un mes desde la fecha en que sea notificado a las personas aspirantes su nombramiento como funcionarios/as de carrera.
2. Notificar la resolución de cese al interesado, con fecha de efecto del día siguiente a la fecha en que se notifique esta notificación.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcaldesa-Presidenta en funciones
D^a. Mónica Sebastián Pérez (D.A 2026/2886)

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV766W7MPZPZTRPN4RVRCRCHHY	Fecha	27/07/2026 10:43:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV766W7MPZPZTRPN4RVRCRCHHY	Página	4/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV767SR5AFM2R5PZCBFAAUDXNY	Fecha	04/08/2026 08:42:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV767SR5AFM2R5PZCBFAAUDXNY	Página	4/4

